



Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.

Panamá, 5 de diciembre de 2016.

**SEÑORA
OLGA CANTILLO
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
CIUDAD.-**

Estimada Sra. Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Ochenta Millones de Dólares (US\$80,000,000.00) registrada bajo la Resolución CNV No.534-10 del 5 de diciembre de 2010.

Por este medio le notificamos que hemos recibido la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Serie A para dejar sin efecto la Redención Anticipada de la Serie A que había sido anunciada para el próximo 15 de diciembre de 2016.

Esta información será publicada en dos periódicos de la localidad los días 6 y 7 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, me despido de Usted

Atentamente,

DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A.

**Alexander Petrosky
Apoderado General**